

****REPORTE** ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. IRIS JIMENEZ ANGEL || DDOS. COLFONDOS Y OTROS. || RAD: 76001310500520230019301.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 13/06/2024 23:04

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (310 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - IRIS JIMENEZ ANGEL..pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 13 de junio de 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI, alegatos de conclusión de segunda instancia, dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: IRIS JIMENEZ ANGEL.

Demandados: COLFONDOS S.A. - COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500520230019301.

NO SE MODIFICA CONTINGENCIA

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@CAD GHA: Para lo pertinente.

@Laura Daniela Castro García: Para lo pertinente.

Según la matriz de facturación, NO es facturable.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 15:47

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: irisjimenezangel2021@gmail.com <irisjimenezangel2021@gmail.com>; abogadospension1@hotmail.com

<abogadospension1@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. IRIS JIMENEZ ANGEL || DDOS. COLFONDOS Y OTROS. || RAD: 76001310500520230019301.

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Sala Sexta de Decisión Laboral

Magistrado Ponente: JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: IRIS JIMENEZ ANGEL.

Demandados: COLFONDOS S.A. - COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500520230019301.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **alegatos de conclusión de segunda instancia** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali **CONFIRMAR** la Sentencia de primera instancia No. 370 del 24 de noviembre de 2023, proferida por el Juzgado Quinto (005) Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (6 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments